

3050723

2017	13	08	007	P00312
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS HEREDEROS: JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO, MARIA ISABEL ANCHUNDIA BERMEO, RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO, Y JOSE JAVIER ANCHUNDIA BERMEO.-

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO, Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORA MAGALY MARIBEL MACIAS VINCES.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & 14.175,00

Conferí dos copias en esta misma fecha.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí **DR. DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen y declaran los herederos de los causantes: **JUAN JOSE ANCHUNDIA PILLIGUA Y LUCIA CONCEPCION BERMEO PILLIGUA**, los herederos: **JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO**, de estado civil casado; **MARIA ISABEL ANCHUNDIA BERMEO**, de estado civil casado; **RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO**, de estado civil soltero; Y **JOSE JAVIER ANCHUNDIA BERMEO**, de estado civil casado, quienes intervienen por sus propios derechos.- Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar ésta en la cual consta la "**PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**", contenida dentro de las siguientes



Sello
03/09/17

clausulas y declaraciones: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, herederos de los causantes: JUAN JOSE ANCHUNDIA PILLIGUA Y LUCIA CONCEPCION BERMEO PILLIGUA; sus hijos: JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO, de estado civil casado; MARIA ISABEL ANCHUNDIA BERMEO, de estado civil casado; RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO, de estado civil soltero; Y JOSE JAVIER ANCHUNDIA BERMEO, de estado civil casado, quienes intervienen por sus propios derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente "LOS HEREDEROS Y VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MAGALI MARIBEL MACIAS VINCES, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente "LA COMPRADORA", quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges: JUAN JOSE ANCHUNDIA PILLIGUA Y LUCIA CONCEPCION BERMEO PILLIGUA, (fallecidos en la actualidad) en su estado civil casados, adquirieron un bien inmueble relacionado con los gananciales derechos y acciones del bien inmueble ubicado en la finca EL PORVENIR ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el cual tiene un área de diez metros de frente por treinta metros de fondo. Con los siguientes linderos: FRENTE; Con callejón dejado por el mismo vendedor; POR ATRÁS; y POR LOS DOS COSTADOS: Con terrenos que se le queda al tradente Sr. Cevallos Holguín. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha cuatro de junio del año mil novecientos noventa y nueve, compraventa celebrada en la Notaría Publica Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, por venta realizada por la señora Pilligua Delgado Rosa de estado civil viuda, (causante Muñoz Canales Enrique) a favor de: Bermeo Lucia. b) Posteriormente con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil quince se celebro escritura de Sentencia de Posesión efectiva en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, la misma que consta registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, sobre el bien dejado por la señora Lucia Concepción Bermeo Pilligua y Juan José Anchundia Pilligua, gananciales, derechos y acciones de un bien inmueble ubicado en la finca El Porvenir ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, otorgada por los beneficiarios JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO, MARIA ISABEL ANCHUNDIA BERMEO,

RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO, Y JOSE JAVIER ANCHUNDIA BERMEO; c)
A la muerte de los cónyuges: JUAN JOSE ANCHUNDIA PILLIGUA Y LUCIA
CONCEPCION BERMEO PILLIGUA; fallecidos en el cantón Guayaquil, provincia del
Guayas, el tres de octubre del año dos mil trece y el diecinueve de febrero del año dos mil
trece, respectivamente según actas de defunción, las mismas que se adjunta a esta escritura
como documentos habilitantes, quedaron como herederos únicos y universales sus cuatro hijos:
JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO, MARIA ISABEL ANCHUNDIA BERMEO,
RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO, Y JOSE JAVIER ANCHUNDIA BERMEO.
ACLARATORIA DE NOMBRE.- Mediante el presente instrumento los Vendedores tienen a
bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cédula de ciudadanía que
en copia se agrega, los nombres y apellidos completos de nuestra fallecida madre son **LUCIA
CONCEPCION BERMEO PILLIGUA** y no **LUCIA BERMEO**, como consta en la referida
escritura, siendo por tanto sus nombres y apellidos completos **LUCIA CONCEPCION
BERMEO PILLIGUA**, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los
derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y
EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.-** Con los antecedentes que han quedado
expuestos, los señores: JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO, MARIA ISABEL
ANCHUNDIA BERMEO, RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO, Y JOSE JAVIER
ANCHUNDIA BERMEO, por sus propios y personales derechos, en calidad de únicos
herederos de los causantes JUAN JOSE ANCHUNDIA PILLIGUA Y LUCIA CONCEPCION
BERMEO PILLIGUA, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que consiste en un bien inmueble relacionado con los
gananciales derechos y acciones del bien inmueble ubicado en la finca EL PORVENIR ubicado
en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, sobre el área de: 300.00m2, por lo
que procedieron a solicitar al Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para que autorice la
partición del bien sucesorio dejado por los causantes JUAN JOSE ANCHUNDIA PILLIGUA Y
LUCIA CONCEPCION BERMEO PILLIGUA; concediéndole tal autorización mediante
documento No. 011-0276, de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecisiete, en el
que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje de 300.00m2, según
inspección realizada sobre un lote ubicado en la calle 297 con código catastral numero 3-05-07-
23-000 de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Quedando determinado y repartidos de la

siguiente manera: JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO, (hijo heredero) le corresponde el 25% ; MARIA ISABEL ANCHUNDIA BERMEO, (hija heredera) le corresponde el 25%; RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO, (hijo heredero) le corresponde el 25%; y JOSE JAVIER ANCHUNDIA BERMEO, (hijo heredero) le corresponde el 25%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- **CUARTA: COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS .-** Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores: JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO, MARIA ISABEL ANCHUNDIA BERMEO, RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO, Y JOSE JAVIER ANCHUNDIA BERMEO, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan los herederos que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTAS HEREDITARIAS que les corresponden sobre el bien inmueble ubicado en la finca EL PORVENIR ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, por lo tanto dan en venta a favor de la señora: MAGALI MARIBEL MACIAS VINCES, la totalidad de las cuotas hereditarias y en calidad de cuerpo cierto, el mismo que de acuerdo a la Autorización #011-0276, solar ubicado en la calle 297 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,00m-lindera calle 297; ATRÁS: 10,00m-lindera Sr. Cevallos Holguín; COSTADO DERECHO: 30,00m-lindera Sr. Cevallos Holguín y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,00m-lindera Sr. Cevallos Holguín, Con un área total: 300.00m². **QUINTA: LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es Indeterminada.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.-** Los vendedores y la compradora manifiesta que el precio de la venta por el lote de terreno objetos de este contrato, es de: (\$14.175,00) según avalúo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, valor que los vendedores manifiestan que han recibido de manos del comprador en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con la partición y venta realizada en este contrato y por lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura

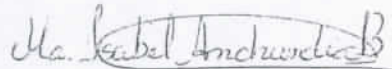
en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: HABILITANTES.-** Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición y la de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial del bien inmueble intestado, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Ab. Víctor Tuarez Chica con matrícula N° 1.247 del Colegio de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA); y, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE.-



JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO.

C.C.#090966891-5





MARIA ISABEL ANCHUNDIA BERMEO.

C.C.#091089815-4



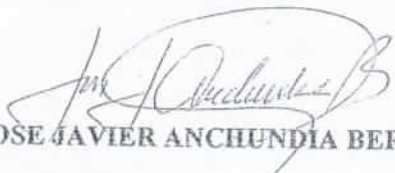


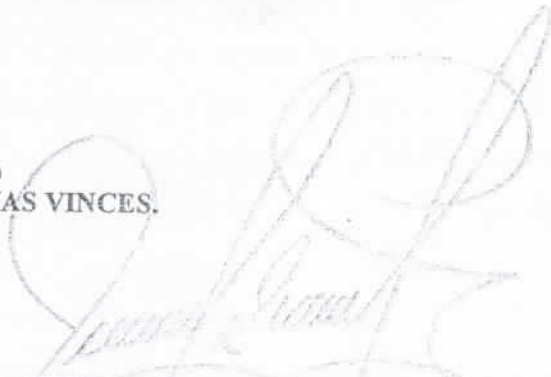
RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO.

C.C.#091667482-3





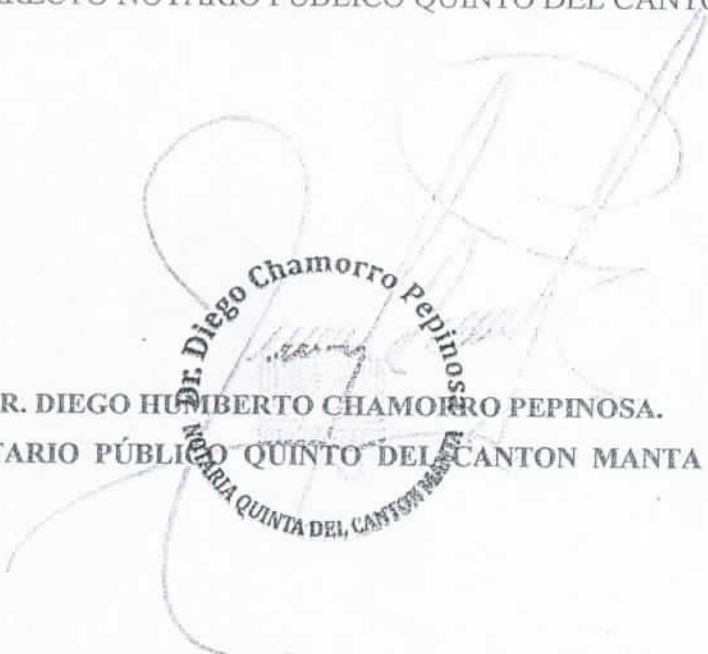

JOSE JAVIER ANCHUNDIA BERMEO.
C.C.#091089319-7


MAGALI MARIBEL MACIAS VINCES.
C.C.#130779185-3



DR. DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO (E) DEL CANTON MANTA

RAZON: POR UN ERROR TIPOGRAFICO SE HIZO COSNTAR EN EL PIE DE FIRMA
DE ESTA ESCRITURA NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA;
SIENDO LO CORRECTO NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA. -


DR. DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA.
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA





Magali Vínces
130779185-3



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 01 FEB 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307791853

Nombres del ciudadano: MACIAS VINCES MAGALI MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: MIGUEL ANTONIO MACIAS BRAVO

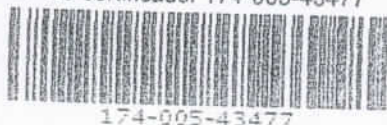
Nombres de la madre: TELMA VINCES

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-005-43477



174-005-43477

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 12:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses A 3 validaciones desde su fecha de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 091667482-3

APellidos y Nombres
ANCHUNDIA BERMEO
RAFAEL EDUARDO

Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARSO CONCEPCION

Fecha de Nacimiento 1977-11-22
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EACHILLERATO BACHILLER

E332412244

APellidos y Nombres del Padre
ANCHUNDIA PILLIGUA JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
BERMEO PILLIGUA LUCIA CONCEPCION

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2014-01-29

Fecha de Expiración
2024-01-29

Rafael Anchundia Bermeo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0111 0916674823

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANCHUNDIA BERMEO RAFAEL EDUARDO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GARCIA MORENO 1
PARROQUIA ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 01 FEB 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rafael Anchundia

Número único de identificación: 0916674823

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA BERMEO RAFAEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ANCHUNDIA PILLIGUA JUAN JOSE

Nombres de la madre: BERMEO PILLIGUA LUCIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-005-43072



173-005-43072

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 11:02:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA BERMEO MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ALBERTO
BAQUERO AVILES

Nº. 091089815-4

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E1133V1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA PILLIGUA JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO PILLIGUA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-14

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO
ANCHUNDIA BERMEO MARIA ISABEL

0910898154
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GARCIA MORENO
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 01/FEB/2017

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Isabel Anchundia

Número único de identificación: 0910898154

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA BERMEO MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERO AVILES CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: ANCHUNDIA PILLIGUA JUAN JOSE

Nombres de la madre: BERMEO PILLIGUA LUCIA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-005-43298



174-005-43298

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 14:07:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ANCHUNDIA BERMEO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-08-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
OFELIA MARIA ELIZABETH BERMUDEZ PAZ

090966891-5

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL
E11331112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANCHUNDIA PILLIGUA JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BERMEO PILLIGUA LUCIA CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-25

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0110
NÚMERO DE CERTIFICADO: ANCHUNDIA BERMEO JUAN CARLOS
CÉDULA: 0909668915

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
GARCIA MORENO
PARROQUIA: 1
ZONA

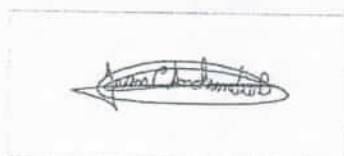
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 07 FEB 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909668915

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA BERMEO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMUDEZ PAZ OFELIA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: ANCHUNDIA PILLIGUA JUAN JOSE

Nombres de la madre: BERMEO PILLIGUA LUCIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-005-43330



175-005-43330

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 14:08:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANCHUNDIA BERMEO
JOSE JAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1969-01-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JANETH ELIZABETH
RIZZO FRANCO**

Nº **091089319-7**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO** E1143V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANCHUNDIA PILLIGUA JUAN JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BERMEO PILLIGUA LUCIA CONCEPCION**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-01-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

006
006 - 0109 **0910893197**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ANCHUNDIA BERMEO JOSE JAVIER

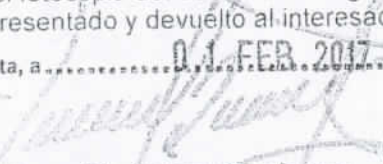
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
GARCIA MORENO
PARROQUIA **1**
ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **01 FEB 2017**


Dr. Diego Chamorro Pepinoan
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910893197

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA BERMEO JOSE JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIZZO FRANCO JANETH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ANCHUNDIA PILLIGUA JUAN JOSE

Nombres de la madre: BERMEO PILLIGUA LUCIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-005-43403



170-005-43403

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26-11:10:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				00098	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				108 Ejes	
RESOLUCION No. 0984						107 Año	
						10 2013	
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO							
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE		103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA		105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
ANCHUNDIA BERMEO MARIA ISABEL		0910898154001		871384520829		129451940	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES							
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES							
RAZON SOCIAL		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		202		203		204	
				SUBTOTAL		200	
300 INMUEBLES							
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
301		302		303		304	
MANTA-ECUADOR		3-05-07-23-000		1.4175,00		12.50%	
302		303		304		305	
						1.771,88	
303		304		305		306	
						0,00	
304		305		306		307	
						0,00	
305		306		307		308	
						0,00	
306		307		308		309	
						0,00	
307		308		309		310	
						0,00	
308		309		310		311	
						0,00	
309		310		311		312	
						0,00	
310		311		312		313	
						0,00	
311		312		313		314	
						0,00	
312		313		314		315	
						0,00	
313		314		315		316	
						0,00	
314		315		316		317	
						0,00	
315		316		317		318	
						0,00	
316		317		318		319	
						0,00	
317		318		319		320	
						0,00	

804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			838	848	858	868
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 804 al 868)	
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+698					009	1.771,88
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751	761
702	712	722	732	742	752	762
703	713	723	733	743	753	763
704	714	724	734	744	754	764
705	715	725	735	745	755	765
706	716	726	736	746	756	766
707	717	727	737	747	757	767
708	718	728	738	748	758	768
RESTO DE GASTOS						769
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 701 al 768)	
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851	861
802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
808	818	828	838	848	858	868
RESTO DE GASTOS						869
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 801 al 868)	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924</				

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	198	0.00							
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-493-497-498	801	1771.98								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.).	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	64890.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00								
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO	901	0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00								
	INTERÉS POR MORA	903	0.00								
	MULTAS	904	60.18								
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	60.18								
	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	60.18							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

25 ENE 2017

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017016835419	871384520829	25/01/2017	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00						
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00						
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	1771.88							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		901	0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	72.55								
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	72.55								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		995	USD	72.55							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

25 ENE 2017

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Usuario: MPCV050115 Agencia: Manta



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017016835475	871384521107	25/01/2017	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	500 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	501	1771.88							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		502	64893.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		503	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		599	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		501	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00							
	INTERÉS POR MORA		903	0.00							
	MULTAS		904	72.55							
TOTAL PAGADO	903+903+904	999	72.55								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	72.55								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

25 ENE 2017

[Firma]

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

Usuario: PDMA050115 Agencia: Manta

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017016834353	871384512590	25/01/2017	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*80%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 359-499-497-498	801	1771.08								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	64890.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00								
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO	901	0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00								
	INTERÉS POR MORA	903	0.00								
	MULTAS	904	72.55								
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	72.55								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	72.55								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



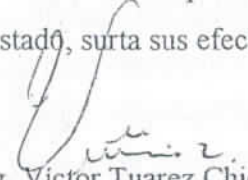
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017016836814	871384556290	25/01/2017	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00						
	DEDUCCIÓN POR RUIDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00						
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	1771.80							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64899.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		901	0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	60.18								
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	60.18								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	60.18							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017016836698	871384548830	25/01/2017	2

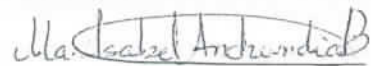
acuerdo con la partición y venta realizada en este contrato y por lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.- OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. NOVENA: HABILITANTES.- Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición y la de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial del bien inmueble intestado, surta sus efectos de ley.


Abg. Victor Tuarez Chica

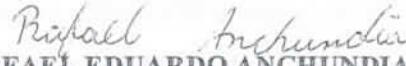
Matric. No. 1.247 del C.A.M.


JUAN CARLOS ANCHUNDIA BERMEO.

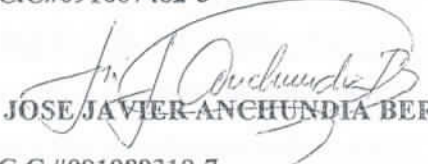
C.C.#090966891-5


MARIA ISABEL ANCHUNDIA BERMEO.

C.C.#091089815-4


RAFAEL EDUARDO ANCHUNDIA BERMEO.

C.C.#091667482-3


JOSE JAVIER ANCHUNDIA BERMEO.

C.C.#091089319-7

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

RECEIVED

Dr. Diego Chan
NOTARIA QUINTA

RECEIVED

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	198	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801	1771.88							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	60.18								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	60.18								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	60.18								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017016833698	871384502722	25/01/2017	2

BanEcuador B.P.
16/01/2017 03:06:27 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-001 7167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 607991834
Concepto de Pago: 110205 DE ALCABALES
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OF: deinc
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTINA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.50
Comision Efectiva: 0.53
IVA: 0.06
SUJETO A L.RIFI 2.09



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082829

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ANCHUNDIA LUCIA BERMEJO DE
ubicada EL PORVENIR SITIO MAZATO BARRIO JOYAY CALLE 297
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$14175.00 CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA


Elaborado: Andrés Chancay

19 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112025

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ANCHUNDIA LUCIA BERMEO DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

19 ENERO

2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3050723000 EL PORVENIR SITIO MAZATO BARRIO JOYAY CALLE 297

Manta, diez y nueve de enero del dos mil diecisiete



